

PALABRAS DEL PAPA PABLO VI

Es conocida la atención que cada uno en particular, y que todos en conjunto... dedicáis a estos problemas. Nos limitamos a exhortaros a que perseveréis en el examen de estos problemas; este es el momento histórico, o mejor la hora de Dios, para llevarlo a cabo con gran empeño, a la luz de las magnificas palabras que el Concilio ha dedicado a la vida religiosa, comenzando ya en la constitución sobre la Iglesia, donde se restablece maravillosamente la vida religiosa, puesta en duda por algunas corrientes del pensamiento actual, restableciendo no solamente sus elementos constitutivos jurídicos, derivados de la profesión de los “consejos evangélicos”, sino también la relación espiritual y social, que representan en el gran cuadro el misterio de la Iglesia, donde la vida religiosa es llamada signo del Reino de Dios, plenitud, perfección, que edifica al pueblo de Dios y “orienta a todos los miembros de la Iglesia para cumplir con ardor todos los deberes de la vida cristiana” (LG 44). Una vez reivindicado y restablecido el concepto místico, teológico y eclesiológico de la vida religiosa, será lógico, aunque no siempre fácil, restablecer o confirmar, si ya lo está, la compleja observancia de las exigencias propias del estado religioso, es decir, su ascética, en primer lugar, que ha de orientarse plenamente a la imitación de Cristo, pobre y libre, y a la participación, vivida cada día, en su sacrificio redentor; Nos queremos referir también a la estructuración de su disciplina, tan necesitada de ser y aparecer regular y quizá también necesitada de ser considerada no como relación árida e imperiosa, sino también en los casos en que tiene que asumir formas severas y un ejercicio de autoridad, por un lado, y de docilidad, por otro; un factor de comunión y de asociación fraterna, una palestra de caridad, defensa y auxilio para la fidelidad de los grandes deberes de la perfección cristiana, un ejercicio permanente de conformidad con la voluntad de Dios y de acuerdo con el ejemplo de Cristo, buscado como tal por quien lo propone e impone, y recibido como tal por quien lo ejecuta; nos referimos, finalmente, a su riqueza interior, a su profundidad espiritual, a su tensión mística y amorosa hacia la unión, el coloquio, el amor con Dios.

(Discurso a la IV Asamblea de la Conferencia de Superiores Mayores de las Órdenes Religiosas de Italia, 18-11-1966)